

Quito, 3 de AGOSTO de 2020

**A la Junta de Accionistas
CLINICA SANTA INES S.A. CLISAISA**

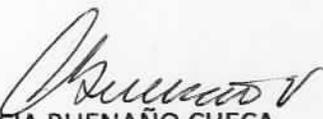
En mi calidad de comisario he examinado el balance general de la CLINICA SANTA INES S.A. CLISAISA al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y principios de contabilidad por la Superintendencia de Compañías de la república del Ecuador, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

El examen efectuado, que se realizó con base en pruebas selectivas, me permitió obtener la evidencia suficiente que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

El alcance de mi revisión fue suficiente para permitirme expresar, una opinión sobre los estados financieros de CLINICA SANTA INES S.A. CLISAISA al 31 de diciembre del 2019.

En mi opinión, basada en el alcance de mi revisión de los estados financieros declaro que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como comisario de CLINICA SANTA INES S.A. CLISAISA


LUCÍA BUENAÑO CHECA
C.P.A No. 12.235